

XII. El capítulo final, dedicado al estudio del peculiar *sistema judicial* anglosajón en sus diversos aspectos, tiene menos interés desde el punto de vista filosófico-jurídico.

J. A. ORTEGA DÍAZ-AMBRONA

DUPUY, Maurice: *La Philosophie de Max Scheler, son évolution et son unité*. Presses Universitaires de France. París, 1959. 2 vols., paginación seguida, con un total de 756 págs., 19,5 x 14,5 cm.

Max Scheler es un autor torrencial, impetuoso y revuelto. No es fácil la penetración por su obra sin ayudas, y las ayudas que suelen encontrarse en los expositores no son demasiado eficaces, empezando porque no abundan aún esos expositores dedicados a ayudar al lector. No es que la bibliografía sobre el filósofo no sea abundante; pero es, al mismo tiempo, por lo común, ocasional y suelta. Este trabajo de Dupuy constituye una señalada excepción. Tiene también lagunas. La obra de Max Scheler es demasiado multiforme y rica como para permitir una fácil codificación. Pero un autor como Dupuy es el indicado para organizar esa riqueza. Su exposición no tiene nada de inspirada o sugestiva; es, más bien, algo sobrio, mesurado y lento; pero que, con claridad, va poniendo delante, paso a paso, ordenadamente, la temática revuelta del filósofo. De esta forma se nos consigue un libro en el que la arrebatada potencia pensante del germano se disciplina clara y distintamente, según los criterios del razonable gusto francés. Por otra parte, el desarrollo está conducido con impersonal objetividad. En el curso de las páginas aparece la concatenación genética de los problemas, las etapas de evolución y el fondo de unidad que reside en el pensamiento scheleriano; distinguiéndose el estudio a que se somete ese pensamiento por la paciencia analítica y el orden claro que todo lo preside. No es una obra de erudición; no tiene nada de farragosa, quizá un poco aséptica, pero, sin duda, ejemplo de discreción expositiva. Conoce a fondo la obra de Scheler, así como la bibliografía sobre esa obra y la personalidad del autor; pero nunca abusa de ese conocimiento, prevaleciendo siempre las palabras originales directas sobre las opiniones de los intérpretes.

El estudio se centra, sobre todo, en la filosofía de Max Scheler. De la vida y personalidad del filósofo hay sólo unas concentradas indicaciones al final de la explosión (págs. 725-739). También estas páginas son modelo de información desinteresada, desprendidas de todo prurito de lucimiento u originalidad, a la vez que muy instructivas. La exposición, que da a entender un conocimiento de consagrado, no tiene interés ninguno apologético.

Dupuy ha escrito otra obra sobre Scheler, que se ocupa de su «Filosofía de la religión». Por eso, el capítulo correspondiente falta en el presente estudio. Fuera de este tema, todos los demás, se en-

tiende los de algún modo centrales, están recogidos y analizados. Sigue la exposición un orden cronológico de motivos, señalando en cada caso las fases de evolución. Entre los motivos puestos de relieve figuran en la primera parte los propios de los escritos de juventud, que se centran sobre el problema del método en filosofía y la irreductibilidad de la esfera de lo ético. En total, son siete las partes en que se divide. En la última analiza los escritos finales, que representan el pensamiento de Scheler, apartado del teísmo cristiano e incurso en una especie de panteísmo biológico. Los temas de las cinco partes restantes son los verdaderamente característicos. Muy interesante el que centra la parte segunda en torno a «la crítica del hombre moderno», en que se presenta la fisonomía moral del «burgués», con sus virtudes y sus límites. Las partes tercera y cuarta exponen lo relativo a la fenomenología y a la ciencia y sujeto del saber; en la quinta se discriminan las esferas de realidad, y en la sexta, la más extensa y seguramente la más digna de atención, se aborda el problema ético, a base preferentemente del análisis de «El formalismo en la ética y la ética material del valor».

Aunque el estudio se presenta en dos volúmenes, su paginación es seguida, y en verdad que no hay motivo ninguno para separar en dos tomos una materia que se continúa del uno al otro, a no ser la razón de comodidad para el manejo. Además de la conclusión sobre la vida y la personalidad de Scheler, se incluye una selecta bibliografía y un índice de materias.

Quienes pensamos que Max Scheler es un hombre de encrucijada esclarecedora y significativa dentro del pensamiento contemporáneo, y ante la dificultad de conocerle directamente en su obra, solamente ahora en trance de edición completa y fehaciente, creemos debido recomendar un estudio como el presente, nada espectacular por procedimientos, pero limpio en resultados.

S. ÁLVAREZ TURIENZO

FASSO, Guido: *Che cosa intendiamo con "Diritto Naturale"?* Estudio publicado en «*Scritti Vari di Filosofia del Diritto*». Milano, 1961.

Sería muy interesante y útil, afirma Guido Fassó, en un extenso trabajo publicado en el libro *Scritti Vari di Filosofia del Diritto*, Milano, 1961, definir los límites de la expresión «Derecho natural», porque, como muchas otras palabras áureas, se emplea en sentidos totalmente diversos, y ello provoca no pequeñas e inútiles confusiones.

Después de subrayar que el problema y la antítesis en nuestros días no está entre iusnaturalismo y iuspositivismo, sino entre iusnaturalismo e historicismo, se pregunta el autor: ¿Qué entendemos por Derecho natural? Un Derecho *a priori*, perfecto, «tutto dato», eterno e inmutable, o un Derecho que «deviene», en que «la ragione